

Preguntas frecuentes

Atención al Accionista



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

¿Cómo puedo contactar a la oficina de Atención al accionista de la Bolsa Mercantil?

- En las oficinas de la Bolsa ubicadas en la Calle 113 No. 7 – 21 Torre A Piso 15 Edificio Teleport en la ciudad de Bogotá D.C.
- A través del PBX 6292529 Extensión 677
- Correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co

Sobre la Asamblea General de Accionistas:

¿Quién es considerado como accionistas de Bolsa Mercantil?

Aquella persona que ostente la propiedad de al menos una acción de la Bolsa.

¿Quiénes son los principales accionistas de Bolsa Mercantil?

La Bolsa en su página web publica los primeros 20 accionistas, los cuales se pueden consultar en el siguiente link <http://www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/EstructuraAccionaria.aspx>

¿Qué es una asamblea de accionistas?

Es el máximo órgano de administración, se encuentra conformado por los accionistas de la Bolsa. Se debe celebrar una reunión ordinaria al año y reuniones extraordinarias como sean requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones establecidas en los Estatutos Sociales.

¿Los accionistas se pueden hacer representar en la Asamblea?

Si, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales “los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión, el cual deberá ser presentado personalmente por el apoderado el día de la respectiva reunión.”

¿Cuál es el plazo para la celebración de Asambleas Generales Ordinarias?

La celebración de las Asambleas Generales Ordinarias, deben realizarse dentro de los tres primeros meses del año previa convocatoria del Presidente de la Bolsa. Si el Presidente no convocare a la Asamblea General de Accionistas, estos se reunirán por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10 A.M. en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la Sociedad.

¿Cuáles son las clases de reuniones que podrá celebrar la Bolsa?

De acuerdo con el artículo 1.4 del Reglamento Interno de la Asamblea, las clases de reuniones pueden ser: i) ordinarias, ii) por derecho propio, iii) extraordinarias; iv) reuniones de segunda convocatoria y v) reuniones universales.

¿Cuáles son los tipos de reuniones que tiene la Bolsa Mercantil?

De acuerdo con el artículo 1.5 del Reglamento Interno de la Asamblea, los tipos de reuniones son: i) presenciales o ii) no presenciales.

¿Cuáles son las funciones de la Asamblea?

Las funciones de la Asamblea se encuentran en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, las cuales son:

“Son funciones y atribuciones de la Asamblea General de Accionistas:

1. Elegir a los miembros de la Cámara Disciplinaria, aprobar el presupuesto para el funcionamiento de la Cámara Disciplinaria y del área de seguimiento y fijar la remuneración de los miembros de la Cámara Disciplinaria y del jefe del área de seguimiento
2. Considerar los informes presentados por el área de seguimiento y la Cámara Disciplinaria, relacionados con el funcionamiento de dicha área y dicho órgano disciplinario
3. Dictar su propio reglamento
4. Elegir a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal y su suplente, así como fijarles su remuneración
5. Conocer la evaluación anual de los miembros de la Junta Directiva
6. Aprobar o improbar los balances a fin de ejercicio y el estado de pérdidas y ganancias que le representen los administradores
7. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y la época en que se pagará
8. Considerar los informes de los administradores y el representante legal sobre el estado de los negocios sociales y el informe del Revisor Fiscal
9. Decretar qué reservas pueden hacerse, además de la legal
10. Delegar en la Junta Directiva o en el Presidente, alguna o algunas de sus facultades, siempre que estas sean delegables según la Ley, los presentes estatutos y el Código de Buen Gobierno adoptado por la Bolsa
11. Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos
12. Analizar y decidir sobre cambio de objeto social
13. Analizar y decidir sobre cambio de domicilio social
14. Analizar y decidir sobre la disolución anticipada de la sociedad
15. Decidir sobre la capitalización de utilidades
16. Nombrar al liquidador o liquidadores de la sociedad conforme a la Ley
17. Adoptar las medidas que reclamen el cumplimiento de estos estatutos y el interés común de los accionistas
18. Reglamentar los privilegios y la colocación de las acciones privilegiadas
19. Las demás que le señalen las leyes, estos estatutos, el Código de Buen Gobierno adoptado por la Bolsa y aquellas que se encuentren en el Reglamento de la Bolsa aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia o por la entidad que haga sus veces

Adicionalmente serán funciones exclusivas e indelegables de la Asamblea General de Accionistas:

20. Analizar y decidir acerca de cualquier forma de escisión de la sociedad. La escisión impropia sólo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión

21. Aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva, incluyendo un costo máximo de la misma por todos los componentes aprobados

22. Aprobar la política de remuneración de la Alta Gerencia, tal y como se define este término en el Código de Buen Gobierno, si a ésta se le reconoce un componente variable vinculado al valor de la acción

23. Aprobar o improbar la política de sucesión de la Junta Directiva

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende por Política de Sucesión los lineamientos aprobados por la Asamblea de Accionistas, a propuesta de la Junta Directiva, en relación con la conformación de la Junta Directiva, con el fin de aportar a la continuidad, estabilidad y conservación del conocimiento, información y de la cultura organizacional de la sociedad.”

¿Quién aprueba la reforma Estatutaria?

Solo puede ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas, las propuestas de modificación deberán ser presentadas al Secretario de la Asamblea General de Accionistas acompañadas de un documento en el que se incluya una justificación de la propuesta.

¿Qué es el derecho de inspección?

Es el derecho que tienen los accionistas para solicitar de manera previa a la celebración de la asamblea correspondiente, la información o aclaraciones que estimen pertinentes, en relación con la documentación pública, la relacionada con el orden del día y cualquier otra a la cual puedan acceder en virtud del derecho de inspección, a través de la Secretaría General, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los mismos aspectos señalados anteriormente.

¿Qué son las propuesta de acuerdo?

Documento que la Junta Directiva pone a disposición de los accionistas con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones, el cual incluye las propuestas de cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea. Los accionistas podrán dentro de los cinco días calendario siguientes a la convocatoria de la Asamblea, presentar de forma fundamentada nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos incluidos previamente en el orden del día.

¿Qué nombramientos hace la Asamblea General de Accionistas?

La Asamblea General de Accionistas de manera anual nombra los miembros de la Junta Directiva y la firma Revisora Fiscal y bianual los miembros de la Cámara Disciplinaria.

Sobre las certificaciones:

¿Qué tipos de certificaciones puedo solicitar?

Las certificaciones que puede solicitar son de acuerdo con la información que requiera incluir, las cuales pueden ser:

- Certificación de acciones: la cual incluye el número de acciones y porcentaje de participación, el valor nominal de la acción y el total de acciones en circulación.
- Certificado de dividendos: la cual incluye el valor del pago de los dividendos, año gravable, fecha de pago, valor del dividendo, retención en la fuente y el valor del dividendo después de impuestos.

¿Cómo puedo solicitar el certificado de acciones y/o certificado de dividendos u otro tipo de certificación?

Debe remitir un correo electrónico a atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co indicando la certificación que requiere y adjuntando los siguientes documentos:

- Si es persona natural debe adjuntar el documento de identificación
- Si es persona jurídica debe adjuntar certificado de existencia y representación legal y documento de identificación del representante legal
- Si es un tercero debe adjuntar autorización expresa del accionista y los documentos de identificación

Sobre las acciones:

¿Cuáles son las características de las acciones de la Bolsa Mercantil?

Tipo de Acción: Ordinaria, nominativa y desmaterializada
Acciones en circulación: 59.199.032
Nemotécnico: BMC
ISIN: COR02PA00018

¿Qué son acciones desmaterializadas?

Son aquellas acciones que no están representadas físicamente en un título valor – papel, sino en una constancia expedida por la entidad que presta los servicios de administración y custodia de las acciones; para el caso de la Bolsa Mercantil quien custodia las acciones es el Depósito Centralizado de Valores – Deceval.

¿Qué es Deceval?

Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, es la entidad encargada de custodiar, administrar y recibir en depósito los valores negociados en el mercado. Cuando un inversionista compra o vende valores se realiza un registro electrónico en el cual se deja constancia de la

cantidad de valores que ha recibido o entregado. Deceval es quien lleva el control de cuántos valores tiene cada accionista.

¿Qué es un depositante directo?

Son las entidades que de acuerdo con el reglamento de operaciones de DECEVAL S.A. pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

¿Cómo puedo saber quién es el depositante directo de las acciones que tengo en la Bolsa Mercantil?

Debe comunicarse directamente con Deceval al 313 9000 que es la línea única de atención al cliente

¿Puedo cambiar de depositante directo?

Sí lo puede hacer, no hay ninguna restricción para permanecer con su actual Depositante Directo. Para realizar el cambio debe completar los siguientes pasos:

1. Comunicarse con su Depositante Directo y manifestar su intención de cambio e indicar el nuevo Depositante.
2. Seguir las instrucciones que le indique su actual Depositante y enviar la documentación solicitada.

¿Cómo puedo comprar y vender acciones de la Bolsa?

Se puede realizar en cualquier momento, con una operación de mercado a través de su depositante directo.

¿Qué son operaciones especiales?

Son operaciones que, debido a su estructura, las normas sobre valores regulan de forma especial. Estas operaciones son:

- Donación
- Sucesión
- Fusión
- Escisión
- Cesión de activos y pasivos
- Liquidación de sociedad conyugal
- Liquidación de sociedad comercial
- Compra venta entre el mismo beneficiario real
- Dación en pago
- Transacción
- Aporte en especie a sociedad comercial
- Traspaso en virtud de constitución de negocios fiduciarios
- Traspaso en virtud de cancelación total o parcial o restitución al fideicomitente de negocios fiduciarios
- Terminación mancomunidad cuentas alternativas